

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

- 15055** *Resolución de 7 de septiembre de 2021, de la Subsecretaría, por la que se publica la relación de admitidos y excluidos y se anuncia fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre y promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocado por Resolución de 1 de julio de 2021.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre y por promoción interna, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, convocadas por Resolución de 1 de julio de 2021 (BOE del día 12), correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2020 y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril) y en la disposición decimoquinta de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio (BOE del 22), por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado,

Esta Subsecretaría ha resuelto lo siguiente:

Primero.

Declarar aprobada y publicar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al citado proceso selectivo.

Estas listas se encuentran expuestas en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Función Pública, calle Manuel Cortina,2 – Madrid; en las Delegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en las Subdelegaciones, en las páginas web: <https://www.mapa.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/oep.aspx>, en el punto de acceso general <http://administracion.gob.es>.

La relación de excluidos se publica como anexo de esta Resolución.

Segundo.

Los aspirantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para subsanar los errores o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión en las listas de admitidos.

Estas subsanaciones se deberán realizar electrónicamente a través del Punto de Acceso General en la siguiente URL: <http://administracion.gob.es/PAG/ips> (Aplicación de Inscripción en Pruebas Selectivas «IPS»).

Se podrá solicitar información a través del correo electrónico oposiciones@mapa.es.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, cuando ello

sea posible, serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.

Convocar a los aspirantes admitidos que se presentan por el programa específico de Inspección de Pesca para la realización de las pruebas físicas, el día 4 de noviembre de 2021, a las 9:00 horas en las instalaciones de la Armada (CIEF Centro de Instrucción y Educación Física), calle Serrano Galvache, número 12, 28033 Madrid.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad o pasaporte. Asimismo, deberán ir preparados con ropa deportiva adecuada para la realización de las pruebas físicas.

Cuarto.

De acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria, el día de realización de las pruebas físicas, los aspirantes deberán presentar al Tribunal un certificado médico oficial, extendido en el impreso editado por el Consejo General del Colegio Oficial de Médicos de España, de fecha reciente (máximo dos meses) y en el que se indique expresamente el siguiente contenido:

1. No padecer enfermedad infectocontagiosa alguna, sin perjuicio de lo establecido en el acuerdo del Consejo de Ministros, de 30 de noviembre de 2018, por el que se aprueban instrucciones para actualizar las convocatorias de pruebas selectivas de personal funcionario, estatutario y laboral, civil y militar en orden a eliminar ciertas causas médicas de exclusión en el acceso al empleo público.
2. Estar vacunado/a contra el tétanos.
3. Contar con las condiciones psicofísicas necesarias para la realización de las pruebas físicas establecidas en este anexo.

No serán válidos los certificados que no reúnan alguna de las condiciones señaladas anteriormente, e implicará la exclusión inmediata del aspirante para poder participar en la realización de las pruebas físicas.

No se admitirá la entrega de certificados con subsanaciones y/o modificaciones a posteriori.

Quinto.

Convocar a los aspirantes admitidos que se presenten por los programas específicos de Agroalimentario-Pesquero, Laboratorios Agroalimentarios, Laboratorios de Sanidad y Genética Animal y Laboratorios de Sanidad e Higiene Vegetal, del turno libre, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición el día 6 de noviembre de 2021, a las 10:00 horas, en la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica, Alimentaria y de Biosistemas, Ciudad Universitaria, Av. Puerta de Hierro, número 2, 4, 28040 Madrid. La fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio del turno de promoción interna se publicará junto con la convocatoria del segundo ejercicio de acceso libre.

Sexto.

Contra la presente resolución, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Subsecretaría del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación el plazo de un mes desde su publicación o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, de conformidad con lo dispuesto en la

Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Madrid, 7 de septiembre de 2021.–El Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Álvarez-Ossorio Álvarez.

ANEXO

ESCALA DE TITULADOS DE ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO DE OO.AA. DEL MAPA

Resolución de 1 de julio de 2021 (BOE del 12 de julio)

Lista de aspirantes excluidos

Promoción interna

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión	Prueba voluntaria de idiomas
AGROALIMENTARIA Y PESQUERA			
GOMEZ SANCHEZ, SILVIA.	***1286**	Ñ	
LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS			
DIEGO MARTIN, ALBA MARIA.	***0019**	Ñ	Inglés.
SUAREZ OCAÑA, ANA.	***0671**	Ñ	

Turno libre

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión	Prueba voluntaria de idiomas
AGROALIMENTARIA Y PESQUERA			
ARTILLO SANCHEZ, SANTIAGO.	***8629**	E	Inglés.
FERNANDEZ NEVADO, MARIA LUCIA.	***8287**	E	Inglés.
HERNANDEZ MORENO, PABLO.	***5266**	E	Inglés.
PÉREZ HUERTA, SONIA.	***3184**	E	
SOLER LOPEZ, BEATRIZ.	***7113**	E	Inglés.
TRENZADO ASENSIO, ANA MARIA.	***2824**	E	Inglés.
LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS			
DIEGO MARTIN, ALBA MARIA.	***0019**	F	Inglés.
GER RODRIGUEZ, REBECA.	***2257**	E	Inglés.
RODRIGUEZ FERNANDEZ, PABLO.	***5195**	E	Inglés.
SANCHEZ FAURE, ALICIA MARIA.	***2820**	E	Inglés.

Apellidos y nombre	DNI	Causa exclusión	Prueba voluntaria de idiomas
LABORATORIOS DE SANIDAD E HIGIENE VEGETAL			
BLANQUER VALDERAS, LAURA.	***1858**	F	Inglés.
LABORATORIOS DE SANIDAD Y GENÉTICA ANIMAL			
MARTINEZ ROYO, ALBERTO.	***2790**	E	Inglés.
ROBLES EXPOSITO, LUCIA.	***7345**	E	Inglés.
SANCHEZ HENRIQUEZ, ORIANA MARIA.	***0371**	H	Inglés.
INSPECCIÓN DE PESCA			
COSA MARTINEZ, ANDREA.	***9702**	E	
GARCIA GONZALEZ, ALBERTO.	***5291**	F	
GUZMAN ROJAS, BEATRIZ.	***3180**	F	
JIMENEZ TORRIJOS, ESTER.	***7392**	E	
MONSERRAT MAIQUEZ, AURORA MARIA.	***9335**	F	
NUEZ GONZALEZ, VICTOR DE LA.	***3257**	E	
PÉREZ MUIÑO, ANXO.	***9122**	F	
PEREZ TRIGUERO, RUBEN.	***7827**	E	
RUIZ INCERA, INDIRA.	***8478**	F	
SACRISTAN ROMERO, FRANCISCO.	***0450**	E	
SALGADO PENIZA, PABLO.	***7764**	F	
SANCHO MARTINEZ, PAULA.	***1584**	F	

Causas de exclusión:

E) No poder verificar o no acreditar el nivel de renta, del último ejercicio fiscal cerrado.

F) No reunir los requisitos exigidos para la exención del pago de la tasa.

H) No acreditar el requisito de nacionalidad.

Ñ) No pertenecer o no existir constancia de pertenecer como funcionario de carrera de la AGE o del resto de las Administraciones Incluidas en el artículo 2.1 del Real Decreto 5/2015 que aprueba el Texto Refundido de la Ley 7/2007, estos últimos con destino en la AGE.